



## AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA

### TRIBUNAL CALIFICADOR PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN

Una vez constituido el Tribunal, y en atención a lo previsto en la base 12 de las reguladoras del presente procedimiento de selección que establece: “**PROPUESTA FINAL, NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESIÓN**”

*12.1.- Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas”, acuerda:*

**Primero.-** Aprobar la Nota media de los aspirantes (DNI anonimizado), con el siguiente orden de prelación:

N.I.F.	PRUEBAS	CURSO	TOTAL
262***19R	6.12	9,55	<b>7.83</b>
527***96T	5.69	9,58	<b>7.63</b>

**Segundo.-** Elevar a la Alcaldía propuesta final para su nombramiento como funcionarios de carrera de las plazas de Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.

**Tercero.-** Publicar en los Tablones de Anuncios y de Transparencia del Ayuntamiento, a efectos informativos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Fdo. Josefina Caño Muñoz.

Documento fechado y firmado electrónicamente.

